



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2022-000166-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Aprovació contracte de fabricació i subministrament d'estandards, banderoles, medalles i plaques de premi per a concursos variis de Junta Central Fallera i bandes per a les Falleres Majors de València i les seues Corts d'Honor (2 lots)		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA - RESOLUCIONS EL PRESIDENT EXECUTIU		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 132 DE 24 JULIOL DE 2020		

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante moción dictada por la **PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA**, de fecha 10 de junio de 2022, se dispone el inicio y ordenación de la contratación de la **fabricación y suministro de estandartes, banderines, medallas y placas de premio para concursos varios de Junta Central Fallera y bandas para las Falleras Mayores de València y sus Cortes de Honor (2 lotes)**.

II.- Obra en el expediente el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** y sus anexos, y el **Pliego de Prescripciones Técnicas** y sus anexos. De igual forma, consta en las actuaciones el **informe de necesidad e idoneidad** al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante citada como LCSP), emitido por el Coordinador General de Junta Central Fallera.

III.- Figura en el expediente la propuesta de gestos y el **informe de fiscalización favorable** emitido por la Intervención Delegada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El contrato a celebrar se **califica como contrato de suministros atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP**, de carácter administrativo conforme a lo previsto en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos **19** y **21**, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo **44 del citado texto legal**.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/06/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
EL PRESIDENT EXECUTIU	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	17/06/2022	ACCVCA-120	72330169321194087260 638144082177966656



2.- Conforme a lo dispuesto en los **artículos 156 y ss. de la LCSP**, la adjudicación será por **procedimiento abierto simplificado**. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el **artículo 146** de la citada Ley, dicha adjudicación, se realizará atendiendo a criterios basados en **cifras o porcentajes obtenidos** a través de la aplicación de fórmulas.

3.- El expediente ha sido informado por el Secretario del organismo en cumplimiento de lo dispuesto en la **Disposición adicional 3º, apartado 8º, de la LCSP**. El Pliego de cláusulas administrativas particulares se ajusta al modelo aprobado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2018.

4.- El órgano competente para contratar es por razón de su cuantía **LA PRESIDENCIA DE JUNTA CENTRAL FALLERA**, en virtud de lo establecido en los Estatutos del organismo autónomo en directa conexión con lo establecido en la **Disposición Adicional Segunda de la LCSP**, al no superar el importe del contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de Junta Central Fallera para 2022.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Contratar la **fabricación y suministro de estandartes, banderines, medallas y placas de premio para concursos varios de Junta Central Fallera y bandas para las Falleras Mayores de València y sus Cortes de Honor (2 lotes)**, según las características que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 156 y ss. de la LCSP**, por un importe de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (167.433,06.-€)** IVA incluido [**Valor estimado: 138.374,44.-€ // IVA (21%): 29.058,62.-€**] para la duración total del contrato.

La duración del contrato viene establecida en el apartado E del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El **valor estimado** del contrato, de conformidad con el **artículo 101 de la LCSP**, asciende a **138.374,44.-€**, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/06/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
EL PRESIDENT EXECUTIU	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	17/06/2022	ACCVCA-120	72330169321194087260 638144082177966656



“Contrato de fabricación y suministro de estandartes, banderines, medallas y placas de premio para concursos varios de Junta Central Fallera y bandas para las Falleras Mayores de València y sus Cortes de Honor (2 lotes)”.

Cuarto.- Aprobar el gasto que esta contratación origina para el organismo y que asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (167.433,06.-€)** IVA incluido [Valor estimado: **138.374,44.-€ // IVA (21%): 29.058,62.-€**] para la duración total del contrato con cargo a las siguientes **aplicaciones presupuestarias:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
02-338-22610	Cultura: Entrada de bandas	0,00 €	677,60 €	677,60 €
04-338-22600	Falleras Mayores: Gastos diversos	0,00 €	786,50 €	786,50 €
04-338-22641	Falleras Mayores: Indumentaria Falleras Mayores y Cortes	0,00 €	4.417,88 €	4.417,88 €
06-338-22111	Recompensas: Suministro de estandartes, banderines y trofeos	10.890,00 €	68.583,13 €	68.583,13 €
07-338-22672	Relaciones Públicas: Gala del artista fallero	0,00 €	3.806,42 €	3.806,42 €
	TOTAL (IVA INCLUIDO)	10.890,00 €	78.271,53 €	78.271,53 €

Donde existe crédito adecuado y suficiente para su atención en el ejercicio 2022. En cualquier caso, la ejecución del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación adecuada y suficiente en los ejercicios presupuestarios 2023 y 2024.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/06/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
EL PRESIDENT EXECUTIU	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	17/06/2022	ACCVCA-120	72330169321194087260 638144082177966656